



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 25 DE MARZO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO EL 25 DE FEBRERO DE 2026, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE CARMEN MARLENE ARTEAGA CUELTAN PRESENTÓ CONTRA EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE LA MISMA CIUDAD, EVER MIRIO TORO BETANCOURT, JHON EDWIN MOSQUERA GARCÉS, CURADOR AD LÍTEM DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS Y LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PERTENENCIA N° 520014003006-2023-00140-01. CON EL RAD. NO. 52001-22-13-000-2026-00014-01//STC4356-2026, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 14 DE ABRIL DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 14 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E